ALCALDIA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE SALUD

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE PROPONENTES

PROCESO SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. 4145.010.32.1. 1233-2025

OBJETO: Fortalecer las acciones de promoción, prevención, vigilancia, y control de enfermedades transmisibles por vector en los entornos del desarrollo humano en Santiago de Cali BP-26005480 las Enfermedades Transmitidas por Vectores (ETV).

SANTIAGO DE CALI, AGOSTO DE 2025

ALCALDIA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE SALUD

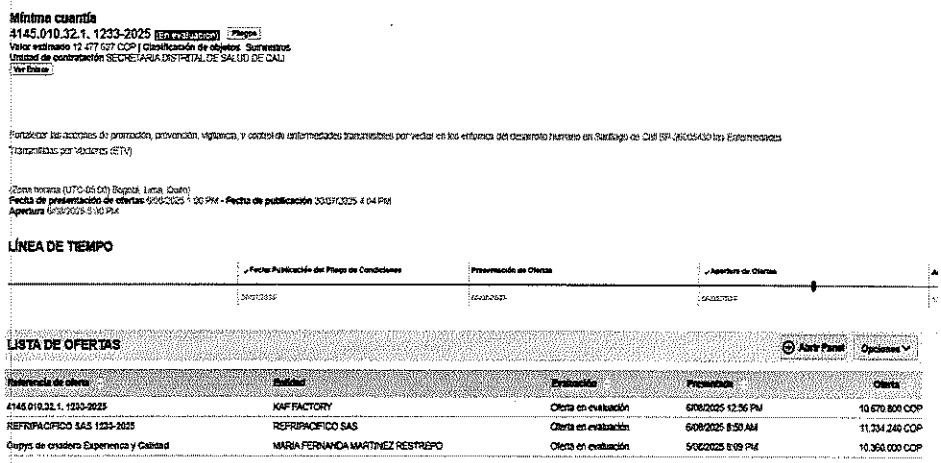
PROCESO DE SELECCIÓN MINIMA CUANTIA MEDIANTE INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTAS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS

1. CONSIDERACIONES GENERALES

1.1. DELEGACIÓN COMITÉ DE EVALUACIÓN: En Santiago de Cali, los integrantes del Comité Asesor Evaluador, nombrados mediante comunicación escrita suscrita por la Secretaria de Salud del Distrito Especial de Santiago de Cali, los suscritos funcionarios y contratistas proceden a evaluar las propuestas y a identificar la propuesta con el precio más bajo.

1.2. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN: En primer lugar se procedió a seleccionar al oferente que presente el precio más bajo, según las consideraciones previstas en invitación Pública, posteriormente, al proponente con precio más bajo se procederá a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes. En caso de que este no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en el segundo lugar y así sucesivamente. Publicada la verificación de los requisitos habilitantes y de la evaluación del menor precio, se otorgará un día hábil, para que los proponentes puedan formular observaciones al proceso. Una vez resueltas las observaciones, la entidad procederá a comunicar la aceptación de la oferta, lo que se entiende como la adjudicación del proceso.

1.3. CIERRE: En la fecha programada en el cronograma del proceso consta la publicación la lista de oferentes del proceso de Selección de Mínima Cuantía No. 4145.010.32.1. 1233-2025, se presentaron tres (3) proponentes, que se detallan a continuación:



Mínima cuantía
4145.010.32.1. 1233-2025 En evaluación Pliegos
Valor estimado 12 477 627 COP | Clasificación de objetos: Suministros
Unidad de contratación SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD DE CALI
Ver Enlace

Fortalecer las acciones de promoción, prevención, vigilancia, y control de enfermedades transmisibles por vectal en los entornos del desarrollo humano en Santiago de Cali SP-(6505430 las Enfermedades Transmitidas por Vectores (ETV)

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de presentación de ofertas 6/08/2025 1:00 PM - **Fecha de publicación** 30/07/2025 4:04 PM
Apertura 6/08/2025 5:00 PM

LÍNEA DE TIEMPO

✓ Fecha Publicación del Pliego de Condiciones	Presentación de Ofertas	✓ Apertura de Ofertas	A
30/07/2025	06/08/2025	06/08/2025	-

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentación	Oferta
4145.010.32.1. 1233-2025	KAF FACTORY	Oferta en evaluación	6/08/2025 12:56 PM	10.670.800 COP
REFRIPACIFICO SAS 1233-2025	REFRIPACIFICO SAS	Oferta en evaluación	6/08/2025 8:50 AM	11.334.240 COP
Guays de cruadero Experiencia y Calidad	MARIA FERNANDA MARTINEZ RESTREPO	Oferta en evaluación	5/08/2025 5:09 PM	10.360.000 COP

2. PRESUPUESTO OFICIAL DE LA ENTIDAD

El valor estimado del contrato de acuerdo al análisis del sector es de DOCE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE PESOS ($12.477.627) incluido IVA. Para lo cual el Distrito de Santiago de Cali -Secretaría de Salud del Distrito Especial de Santiago de Cali, cuenta con el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal No: 3600011749, del 11 de julio de 2025, por valor de DOCE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS ($12.566.400) incluido IVA, expedido por el área financiera de la SSPM con cargo al presupuesto de la presente vigencia fiscal.

Para la verificación de todos los factores habilitantes y la evaluación de las ofertas, se designó el equipo asesor evaluador de la siguiente manera:

ROL	NOMBRE COMPLETO	CARGO y/o PROFESIÓN
Jurídico	Monica Mage Vasquez	Abogado - Contratista
Técnico	Olga Lucia Velasquez	Bióloga -Contratista
Rol Financiero	Ligia Angel Alvarez	Contadora -Contratista

3. DETERMINACIÓN DEL PROPONENTE CON MENOR VALOR OFERTADO:

Que conforme se exigió en el documento invitación los oferentes debían presentar el anexo (Carta de presentación de la propuesta) en el cual se consolidaba la sumatoria total de los ítems relacionados en el presente proceso, que dicha sumatoria sería considerada por la entidad para determinar el menor, que revisado los anexos correspondientes el menor valor de las ofertas arroja el siguiente orden:

No.	FECHA Y HORA	OFERENTE	VALOR PROPUESTA
1	5/08/2025 8:09 PM	MARIA FERNANDA MARTINEZ RESTREPO	$10.360.000
2	6/08/2025 12:56 PM	KAF FACTORY	$10.670.800
3	6/08/2025 8:50 AM	REFRIPACIFICO SAS	$11.344.240

Ofertas:

3.1. VERIFICACIÓN JURÍDICA

VERFICACION JURÍDICA	MARIA FERNANDA MARTINEZ RESTREPO
CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA El proponente deberá presentar la carta de presentación de la propuesta, según el modelo suministrado por el Distrito de Santiago de Cali – Secretaría Salud Pública, en el anexo correspondiente a la invitación pública denominado "CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA" y los requisitos establecidos en el mismo, la cual deberá estar firmada por parte de la persona legalmente facultada.	Cumple
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL. En el evento que dos o más personas presenten sus ofertas bajo la figura del consorcio o unión temporal (artículo 7 Ley 80 de 1993), cada una deberá cumplir con los requisitos básicos y legales, como si fuera a participar individualmente excepto en relación con los aspectos que específicamente se detallan en los documentos del proceso. La vigencia del consorcio o unión temporal no podrá ser inferior al término del contrato y un (1) año más.	N/A
APODERADO. Los proponentes podrán presentar ofertas directamente o por intermedio de apoderado, evento en el cual deberán anexar el poder otorgado en legal forma, en el que se confiera al apoderado, de manera clara y expresa, facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a todos y cada uno de los integrantes en el trámite del presente proceso y en la suscripción del Contrato.	N/A
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O REGISTRO MERCANTIL. Si el proponente es persona natural, deberá acreditar su inscripción vigente en el Registro Mercantil, mediante el certificado de Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio con fecha no superior a treinta (30) días calendario, en el que consten las actividades que correspondan al objeto del presente proceso de selección. Las personas jurídicas presentarán el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, en la cual demuestre que su objeto social guarda una relación directa con el objeto de la presente	Cumple El proponente adjunta certificado de existencia y representación legal con código de verificación 0825UYQ7ZR de fecha 01/08/2025

contratación. El proponente interesado, tratándose de personas jurídicas, no podrá ser inferior de tres (3) años de existencia. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, se debe presentar el Certificado de Existencia y Representación Legal de cada una de las empresas que lo integran, al igual que el documento original de la constitución del Consorcio o Unión Temporal, y/o el Certificado de Registro Mercantil -en el evento de ser personas naturales, de cada uno de los integrantes expedido por la Cámara de Comercio, dicho documento en ambos casos deberá ser expedido con fecha no superior a treinta (30) días calendario en el cual se indique que el tipo de actividad o servicios registrados tengan relación al objeto del presente proceso de selección.	
AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR. Si el representante legal del proponente requiere autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y para suscribir el contrato, deberá anexar los documentos que acrediten dicha autorización. La autorización deberá ser impartida con anterioridad a la fecha de cierre del proceso de selección, de acuerdo con el cronograma establecido para el mismo. En caso que el valor de la oferta supere el monto de la autorización prevista en sus estatutos, para que el representante legal pueda presentar propuesta o contratar, deberá anexarse el respectivo documento donde se le faculte para contratar, mínimo, por el valor propuesto.	N/A
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT. Los OFERENTES deberán presentar con la propuesta, copia del Registro único Tributario actualizado de la persona jurídica o de la persona natural que presenta la propuesta. Para el caso de consorcios o uniones temporales, deberán presentar copia del RUT de cada integrante.	Cumple El proponente aporta RUT, número de formulario 141050418447, fecha de generación del documento 01-08-2025.
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN Y LIBRETA MILITAR DEL REPRESENTANTE LEGAL. Los proponentes deben anexar copia simple de la Libreta Militar del Representante Legal Para el caso de uniones temporales y consorcios debe ser aportado a su vez por el representante legal de las mismas.	Aporta cédula de ciudadanía de MARIA FERNANDA MARTINEZ RESTREPO

BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES. El proponente persona natural o si es persona jurídica a través del representante legal, deberán anexar certificación vigente expedida por la Contraloría General de la República, en la que conste que no se encuentra incluido en el Boletín de Responsables Fiscales. Para el caso de proponentes plurales deberá aportarse certificación de cada uno de sus miembros.	Cumple/ Verificado por la Entidad
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS. Los proponentes deben anexar el certificado de antecedentes disciplinarios y el de sus representantes legales. Para el caso de uniones temporales y consorcios debe ser aportado para cada una de las entidades que lo conforman como también de sus representantes legales.	Cumple/ Verificado por la Entidad
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES. Los proponentes deben anexar el certificado de antecedentes judiciales del Representante Legal. Para el caso de uniones temporales y consorcios debe ser aportado a su vez por el representante legal de las mismas.	Cumple/ Verificado por la Entidad
REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS (RNMC). **https://srvpsi.policia.gov/PSC/frm cnp consulta.aspx** Los proponentes deben anexar consulta en la que conste que sus representantes legales no se encuentran vinculados en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la policía Nacional de Colombia como infractor de la ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia.	Cumple/ Verificado por la Entidad
CERTIFICADO DE REGISTRO DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM. El proponente deberá aportar el Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM. Lo anterior, en cumplimiento de la Ley 2097	Cumple/ aporta certificado de REDAM

de 2021 (Persona natural o si es persona jurídica a través del representante legal). En el caso de Consorcios o Uniones Temporales cada uno de los integrantes debe cumplir en forma independiente con este requerimiento. En caso de que el proponente se encuentre reportado, éste será declarado NO HÁBIL	
CONSULTA DE CONSULTA DE INHABILIDADES DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS LEY 1918 DE 2018. La Entidad verificará que el proponente persona natural o si es persona jurídica a través del representante legal y sus integrantes, no presenten inhabilidades delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, expedida en el portal de servicios al ciudadano PSC de la Policía Nacional.	Cumple/ Verificado por la Entidad
CERTIFICACIÓN DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES. De conformidad con lo consagrado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el proponente persona jurídica, deberá allegar la certificación que expida el Revisor Fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el Representante Legal, en cumplimiento con sus obligaciones a los sistemas de salud, riesgos laborales, de pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de sus empleados, cuando a ello haya lugar (Articulo 25 Ley 1607 de 2012).	Cumple
PACTO DE TRANSPARENCIA. El oferente debe diligenciar y presentar debidamente firmado por el representante legal o quien haga sus veces, el documento que se anexa a esta invitación pública, comprometiéndose a actuar en el presente proceso de contratación con estricto apego a las normas jurídicas y éticas propias de este tipo de procedimientos, y conforme a los principios de buena fe, transparencia y equidad y entre otros abstenerse de realizar u ofrecer, directa o indirectamente pagos de comisiones o dádivas, sobornos u otra forma de halago a empleado alguno de la Alcaldía Santiago de Cali - Secretaría Salud Pública, o de utilizar medios de presión con ocasión del proceso en el que participo.	Cumple

3.2 VERIFICACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA

MARIA FERNANDA MARTINEZ RESTREPO NIT.66.653.518-5 VALOR OFERTA $10.360.000			
ASPECTOS A EVALUAR	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
EL PROPONENTE PRESENTA PROPUESTA SEGÚN FORMATO ANEXO AL PROCESO	X		Aunque la oferta NO fue presentada en el formato propuesto por la entidad, el comité evaluador procede a evaluar dado a que el documento adjunto por el proponente cumple en descripción requerimiento y cantidades.
LOS CÁLCULOS ARITMÉTICOS DE CANTIDADES Y VALORES SE ENCUENTRAN CORRECTOS	X		
DISCRIMINACIÓN IVA ES CORRECTO	N/A		No responsable de IVA
VALOR OFERTADO NO SUPERA PRESUPUESTO OFICIAL	X		
EL VALOR OFERTADO NO ES "ARTIFICIALMENTE BAJO"	X		
EL VALOR EN LETRAS Y NUMEROS CORRESPONDIENTE AL IVA Y VALOR TOTAL DE LA OFERTA ES CORRECTO	X		No responsable de IVA
LA PROPUESTA ESTÁ FIRMADA POR REPRESENTANTE LEGAL	X		
LA ACTIVIDAD REGISTRADA EN EL RUT CORRESPONDE AL OBJETO A CONTRATAR	X		

3.3. VERIFICACIÓN ESPECIFICACIÓNES TÉCNICAS, EXPERIENCIA Y REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS

DESCRIPCIÓN	MARIA FERNANDA MARTINEZ RESTREPO
El proponente deberá acreditar experiencia en cultivo de peces ornamentales	**Cumple** Proponente bióloga marina con al menos 13 años de experiencia en cultivo de peces ornamentales y otras como patología, nutrición, etología y mantenimiento de peces ornamentales
ejecución de mínimo dos (2) contratos cuyo objeto se encuentre relacionado con el	**Cumple** Acredita experiencia en el suministro de insumos y organismos

objeto del presente proceso, cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial.	vivos con las especificaciones técnicas requeridas para la implementación del método de control biológico de Aedes aegypti. (años 2016, 2017, 2019 y 2020). Adjunta 4 contratos con SECRETARIADISTRITAL DE SALUD DE CAL CAUCA cuyo objetivo cuyo objetivo fue: Adquirir Materiales y suministros e insumos para realizar actividades de prevención de enfermedades de interés en salud ambiental e inspección, vigilancia y control de factores de riesgo sanitario del ambiente, en desarrollo del proyecto denominado "MEJORAMIENTO DE LA GESTION PARA LA PREVENCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO"
Peces en etapa reproductiva, activos, sin lesiones.	**Cumple** Realizó apoyo a la Secretaría de Salud del Distrito Especial de Cali en el establecimiento de tanques de para guppies provenientes de criadero con capacidad de sobreviviencia y reproducción. Los materiales y el material biológico suministrado cuenta con las especificaciones técnicas requeridas
El cultivo o criadero de peces ornamentales cuenta con protocolo de bioseguridad para garantizar la calidad de los peces.	**Cumple** Durante el proceso de establecimiento de la cría de guppies para la Secretaría de Salud del Distrito Especial de Cali en 2016 se realizó visita al Zoocriadero administrado por la Bióloga Martínez en donde se verificó la existencia de protocolo de bioseguridad.
El proveedor debe hacer acompañamiento a la Secretaria en evaluación de sobrevivencia de los peces durante 30 días después de la entrega.	**Cumple** Además del suministro de materiales y organismos apoyo en el proceso de establecimiento de la cría de peces guppies, asesoría técnica y seguimiento de los procesos, adjunta experiencia.

CONCLUSION

Con base en la verificación de los requisitos el comité evaluador considera admisible al proponente MARIA FERNANDA MARTINEZ RESTREPO, persona natural.

Por lo anterior se recomienda ADJUDICAR el presente proceso de selección al proponente MARIA FERNANDA MARTINEZ RESTREPO, persona natural con NIT:

66653518- 5, teniendo en cuenta que se ajusta con el presupuesto oficial de la entidad y cumple con los requisitos establecidos en la Invitación.

En mérito de lo expuesto el comité evaluador se permite realizar Publicación del informe de verificación de requisitos habilitantes, el día quince (15) del mes de agosto del año dos mil veinticinco (2025) a través del Portal Único de Contratación (PUC) www.colombiacompra.gov.co- SECOP II

Dado en Santiago de Cali al día quince (15) del mes de agosto de 2025.

COMITÉ ASESOR EVALUADOR

MONICA MAGE VASQUEZ
Rol Jurídico

OLGA LUCIA VELASQUEZ
Rol Técnico

LIGIA ANGEL ALVAREZ
Rol Financiero